

La presidenta firma junto a las principales organizaciones sindicales el borrador del Decreto que regulará esta modalidad laboral

Díaz Ayuso suma a los sindicatos a su iniciativa de teletrabajo dirigida a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid

- “Es un acuerdo histórico que marca un antes y un después en la vida de la Administración de esta región de vanguardia”, ha señalado la presidenta
- La Comunidad es la primera región que ha trabajado en un proyecto de estas características tras la supresión del Estado de alarma
- El objetivo es que los primeros empleados públicos que se acojan a esta modalidad puedan teletrabajar en torno al mes de octubre
- El acuerdo, rubricado unánimemente por todos los sindicatos con representación, recoge un mínimo de dos días de trabajo presencial

24 de julio de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha firmado hoy con los sindicatos CCOO, CSIT Unión Profesional, UGT y CSIF el borrador de Decreto sobre la regulación del teletrabajo entre los empleados públicos madrileños. “Es un acuerdo histórico que marca un antes y un después en la vida de la Administración de la Comunidad de Madrid, una región de vanguardia, moderna, que siempre ha contado con una administración ágil y eficaz, gracias al trabajo decidido de sus mejores profesionales, los funcionarios de esta autonomía que siempre están a la cabeza”, ha señalado Díaz Ayuso tras la firma del acuerdo, que ha tenido lugar en la Real Casa de Correos.

Los representantes de los trabajadores se suman así de forma unánime a esta iniciativa del Gobierno regional, enfocada a dar una mayor autonomía a los empleados públicos basada en la flexibilidad, la conciliación y la cultura del trabajo por resultados. Han estado presentes en el acuerdo el secretario general del Sector de Administración Autónoma de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Madrid, Javier Díaz; el secretario general de CSIT Unión Profesional, José Ángel Montero; el secretario general de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT Madrid, Santiago

Tamame; y la presidenta del Sector de la Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF Madrid, Elena Moral.

La presidenta madrileña ha explicado que, con este acuerdo, la forma de trabajar va a evolucionar para conseguir un empleo público “flexible y profesional, una cultura del trabajo vinculada a los objetivos, donde los resultados son más importantes que los horarios; y para mejorar la conciliación”. “Somos una comunidad capital que apuesta por el empleo y la economía, pero que cada vez ha de ser más humanizada y procurar más tiempo libre para todas las personas para seguir llevando las riendas de su vida a su manera. La conciliación es fundamental, y, además, la clave de los nuevos retos que tenemos que afrontar como administración, como la natalidad y el cuidado de nuestros mayores”, ha añadido.

También va a procurar modernizar la Administración, suprimir burocracia “tediosa y que en algunas ocasiones se convierte en un freno para los ciudadanos, ayudará a retener y atraer nuevo talento, a mejorar el rendimiento, a disminuir el absentismo, a reducir la siniestralidad y a contribuir a la mejor calidad del aire, otro de los retos de las grandes ciudades como Madrid”, ha subrayado Díaz Ayuso.

MODALIDAD VOLUNTARIA Y REVERSIBLE

La presidenta madrileña ha recordado que se trata de una modalidad de trabajo totalmente voluntaria, reversible y fruto del acuerdo entre el trabajador y la Administración. De hecho, se realizará en base a un plan individual que será supervisado por el responsable directo del empleado, y que estará basado en criterios de productividad y rendimiento.

Tras la firma de hoy, el texto será llevado al Consejo de Gobierno de la próxima semana, el siguiente paso para que el Decreto avance en su tramitación. El objetivo es que los primeros empleados públicos de la Comunidad de Madrid que se acojan a esta modalidad puedan empezar a teletrabajar en torno al mes de octubre.

El borrador recoge algunas de las peticiones que los sindicatos han planteado, basadas, en gran medida, en una mayor implicación por su parte tanto en la puesta en marcha como en el recorrido y evolución del proyecto en materia de Riesgos Laborales. Asimismo, participarán en una Comisión de Seguimiento que se creará para ir conociendo la aplicación de las nuevas medidas.

El borrador también contempla una serie de cuestiones planteadas por los sindicatos en cuanto a la dotación de recursos y aplicaciones informáticas de cara a facilitar la labor a los empleados públicos que se acojan a esta modalidad, así como la reducción de tres a dos días de presencia física -con respecto al documento inicial-.

EXPERIENCIA EN EL COVID-19

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha recordado que ya el pasado 11 de marzo, con motivo del cierre de los colegios por el COVID-19, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó una resolución para garantizar el teletrabajo. Para ello, se suministró a los trabajadores ordenadores, tabletas y teléfonos inteligentes, así como más de 150.000 licencias y dispositivos para facilitar la conectividad, la documentación en la nube y el trabajo colaborativo.

De esta forma, durante las semanas posteriores al decreto del Estado de alarma, aproximadamente 63.000 empleados han estado trabajando a distancia, un 39% del total, y un 72% si se excluye a los trabajadores del ámbito sanitario que necesariamente han tenido que estar de manera presencial. “En un momento de gran incertidumbre, el COVID-19 nos ha enseñado una nueva manera de trabajar, eran planes reservados para más adelante, pero la revolución digital ha venido para quedarse”, ha manifestado.

La Comunidad de Madrid es la primera región que ha trabajado en un proyecto de estas características tras la supresión del Estado de alarma por el coronavirus. El objetivo de esta iniciativa es que la región siga siendo un foco tanto de retención como de atracción del talento. El de hoy es el primer acuerdo sindical que suscribe la presidenta Díaz Ayuso durante esta legislatura. Como ha indicado, espera que sea “fruto de la cooperación y del diálogo”, ejemplo de una “Administración ágil y rápida y que encara el futuro con optimismo”.